

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 11 Lunes 13 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 1110

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 822 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

- El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1°.- Que en el procedimiento número 1064/2013, NIG 20.05.2-13/012110, por auto de 19/12/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Excavaciones Zapirain, S.L., y Goiburu Lanak, S.L., con NIF B20660288 y B20746616, con domicilio en Polígono Akarregi, Parcela 13, Pabellón n.º 2, Hernani, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Hernani.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que la administración concursal está integrada por Gestión de Procedimientos de Insolvencia S.L.P.

Domicilio postal: C/ Prim, n.º 28, entlo. izgda. 20006 San Sebstián.

Dirección electrónica: jmconcursal@grupozubizarreta.es

- 4°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián. 23 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130071389-1